

**SECRETARIA DE ECONOMIA****RESOLUCION por la que se otorga acreditación como Prestador de Servicios de Certificación a PSC World, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, por conducto de su Dirección General de Normatividad Mercantil, con fundamento en el artículo 20 fracción X del Reglamento Interior de esta dependencia, y con relación al escrito de PSC World, S.A. de C.V., recibido por esta Unidad Administrativa, mediante el cual solicita ser acreditado como Prestador de Servicios de Certificación, se da a conocer el siguiente Acuerdo:

Con fundamento en los artículos: 34 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 100 fracción II, 101, 102 inciso A), 105, del Código de Comercio; 5o., 7o. fracción IV, del Reglamento del Código de Comercio en Materia de Prestadores de Servicios de Certificación; 2o. de las Reglas generales a las que deberán sujetarse los prestadores de servicios de certificación y 20 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, otorga la Acreditación como Prestador de Servicios de Certificación, a PSC World, S.A. de C.V., con los siguientes datos registrados en su expediente: Representante legal: Ricardo Akle Fierro, dirección electrónica [www.pscworld.com](http://www.pscworld.com), con domicilio en Elena número 359, colonia Nativitas, Delegación Benito Juárez, código postal 03500, México, Distrito Federal, código postal 03500, Teléfono 56 98 98 98, fax 56 98 63 61.

Esta acreditación se otorga por el cumplimiento de los requisitos señalados en la legislación para tal efecto y la Secretaría podrá requerir al Prestador de Servicios de Certificación que compruebe la subsistencia del cumplimiento de los mismos, en cualquier momento.

México, D.F., a 6 de diciembre de 2005.- El Director General de Normatividad Mercantil, **Hugo Ricardo de la Rosa Guzmán**.- Rúbrica.